

SEMANARIO PATRIOTICO AMERICANO
DEL DOMINGO 13. DE SEPTIEMBRE DE 1812.



*Carta de un americano
al Español sobre su numero XIX.*

Londres 11 de noviembre de 1811.

Muy Sr. mio: no es un enemigo el que escribe si no un admirador de su talento, eloquencia, tino, ó imparcialidad; pero me ha sucedido con el numero 19 de su excelente periodico lo mismo que á vd. con la independencia de Venezuela declarada el dia 5 del ultimo julio, que no encuentra aquel seso y madurez que le habia tanto entusiasmado al principio.

Por el contrario vd. halla en Venezuela una faccion que repentinamente se ha hecho poderosa: un club de jacobinos precipitados que han decretado la independencia contra la voluntad de los pueblos; que van á embolver en su ruina con tal imprudencia y á los cuales quieren dominar con la violencia y el terror. „Y perdone la cortedad el congreso general federativo de Venezuela aunque compuesto de los representantes que cada una de las provincias eligió á su satisfaccion en plena y pacifica libertad y les dió sin duda sus instrucciones correspondientes. Es verdad que por eso la preunacion debe estar á su favor, como que ellos conocen mejor la calidad y extension de sus poderes, la situacion de las cosas y el imperio de las circunstancias. Pero el español en Londres no les habia de pagar la carta de ciudadano venezolano con otra de baldones, si no tubiese por sí todas las razones del mundo.

¿Quales son Señor? ¿Es la independencia en sí? No: por que Venezuela, dice vd. tiene tanto derecho para declarar la suya como Roma, Francia, ó Inglaterra ¿será haberse declarado independiente del gobierno de España? tampoco: por que la conducta de sus gobiernos ha autorizado á Venezuela para no guardarle ningun miramiento.”

„Mi razon es, se explica vd. que sin necesidad todavia

han comprometido su existencia echando leña al fuego, y dando nuevas armas á aquellos gobiernos, para que puedan continuar mas tiempo y con más furor las disenciones intestinas en aquellos países. ¿No es un desatino que por dar una bofetada al que me insulta me eche yo de una ventana, y mas teniendo familia á quien perjudique mi arrojó? ¿es lo mismo asegurar la independencia que proclamarla? ó por mejor decir ¿es prudente declararla, quando solo sirve de aumentar las dificultades multiplicando el numero de los contrarios convirtiendo en tales á los indiferentes y poniendo á una prueba peligrosa sus amigos? ¿no están ellos mismos conociendo las dificultades que ofrece el nuevo rango y al ascendiente de formas y hábitos antiguas? ¿no se creó que procedieron al principio de mala fé quando despues de tantas proteatas de fidelidad á Fernando VII no le tratan ahora con delicadeza? ¿No desertarán de su partido todos los que lo amaban, y los que creen que la religion pugna con la independencia? ¿No se dividirán los mismos gobiernos de América, pues el de Cundinamarca que ha enviado á Caracas su constitucion, ya difiere reconociendo á Fernando VII.? ¿No es poner el puñal en manos del partido anti-americano de las Córtes que harán de Venezuela, si lo saben manejar la victima de su venganza? ¿Puede en fin rematar en no ser esclava quando necesita valerse de proscripciones y horrores, marcas de la tirania y pruebas de obrar contra la voluntad de los pueblos, segun consta de esa carta de la Guaira de 8 de agosto inserta en el Morning Chronel que nunca ha sido contra los americanos.”

Por aqui acaba vd. y comienzo yo mis respuestas. No basta que esa carta se lea en un periodico imparcial para obligarnos al credito, si no se nos advierte la patria ó partido de quien la escribió. Por que siglos há que hasta los extrangeros que han viajado en América si tratan solo con europeos ó son sus partidarios como el inglés Gage, escriben solo un tejido de calumnias y falsedades; y por el contrario si oyen á los americanos como el italiano gemelli Carreri á celebre Siguenza publican un viage el mas exácto y verídico, como ya notó Clarigero, y yo noto aqui, por que vd. lo dió en otro numero por autor sospechoso, engañado de Robertson á quien iguales informes hicieron escribir en sus teorías sobre América tantos desatinos con elegancia. No está exento de estos Humboldt por que algu-

nas veces se confió de los europeos. The Times por eso incurrir en ellos casi siempre, lo mismo sucederá á todos los periódicos ingleses, que no lleven por delante aquel criterio ¿Como he de creer yo en la carta del Morning Chronicle por exemplo, que la sociedad patriótica de Caracas esté condenando reos como si fuese un tribunal? Ni que el congreso ahorque por la mañana sin audiencia ni proceso á los que cogió por la noche? Eso podría ser entre los jacobinos de París, que corrompidos ya por sus filosofos habían abjurado toda idea de moral y religión; pero en América con perdón de vd. no puede haber un congreso de semejantes jacobinos.

Todo al contrario lo en la gazeta del 16 de julio que á su justificación recurren los isleños de Caracas el día 12 para ser protegidos contra la indignación del pueblo, á quien 54 de sus compatriotas habían hecho fuego el día 11 y que el 14 aun no habían sido sentenciados por el supremo poder ejecutivo, ante el qual los condujo el mismo pueblo que los habia prendido. ¿Por que ha callado vd. que en el día 11 á las once devia volar la mina de una tercera conspiración contra Caracas, cuya esplosion advertida allí, solo detonó a las tres de la tarde; reventó completamente en Valencia, y causó en las operaciones del congreso aquella agitación que vd. simula haber rastreado á fuerza de observación? Nada era menos natural que ponerse entonces á filosofar con la sangre fria que vd. en su gavinete. Par diez que el congreso de Cadiz apenas sintió no se que rumorillo contrario á su existencia, invistió al consejo de regencia y este al gobernador de Cadiz y á la audiencia de Sevilla con las mismas prerogativas inquisicionales, que Napoleon á sus comisarios de policia: prerogativas que solo han servido de vejar á los inocentes americanos que no dexan escapar ni chistar.

A bien que tampoco las pesquisas ni execuciones de Caracas han sido, sino contra los extrangeros vendidos á los emisarios de los déspotas españoles que no cesan de intrigar para mantener á los suyos en el monopolio de los empleos y ambas varas: de todo tenia vd. en su poder documentos, quando escribia. Ya se vé que si hubiera dicho que la independencia publicada el día 15 de julio resultó de la conspiración tramada con tanta antelacion que de Puerto-Rico y Coro se habían provisto de armas, de 40 cañones y 6 barcas cañoneras los europeos y canarios de Valencia, no

habría vd. podido sacar con tanto aire de triunfo su sistema político. Se hubiera conocido, que habiendo abusado aquellos para seducir á los incautos del respeto conservado á Fernando VII, y de la especie de union que este nombre conservaba con la metrópoli, el congreso había procedido á cortar de una vez la raíz de tan criminal manejo. Asi se deduce claramente de la proclama que en el dia 11 de julio dirigió el supremo poder ejecutivo al pueblo caraqueño sobre su independencia. [1]

Quando yo veo a este despues de todas las autoridades políticas, civiles militares, y eclesiasticas, correr el dia 15 á escribir su juramento nominal en los registros abiertos en sus barrios, quando veo los donativos liberales de las diversas provincias, los placemes espontaneos que embian al congreso las ciudades como San Felipe, los 4000 voluntarios que se alistán para el exercito con que Mirada ha triunfado en Valencia, y el jubilo con que en todas partes han visto enarbolar el pavillon nacional azul, encarnado, y amarillo, firmemente creio al Arzobispo de Caracas, español catalán, que afirma en su pastoral ser la independencia proclamada la expresion de la voluntad general de Venezeela"

Esto supuesto nada urgen las reflexiones de vd. contra la prohibición rigurosa de atacar con impresos el sistema fundamental de la sociedad. Las circunstancias dictaban como contra conspiradores el ultimo suplicio. Sin embargo podia vd. estar seguro que el reconocimiento de los americanos disculpando ahora quiza la falta de libertad, le haria aún mas gracia, que el congreso de sus pasanos ha echo al consejo de Castilla preso por haber escrito contra la soberania del pueblo: pero nunca dejará de ser sensible la supresion de los hechos para tratar á golpe seguro á un congreso general de Jacobino, precipitado, y terrorista.

Señor, que así se echa leña al fuego. Yo pienso que al contrario, se les agna á los europeos la esperanza de restituir y progresar en el antiguo orden de cosas asi se les ahoga hasta la remota que podian colocar en la mediacion de Inglaterra, que tanto han diferido admitir. Esto no es echarse por la ventana, sino ir en derechura á la puerta de la libertad para asegurar contra las acechanzas de un ene-

(1) Véase la nota primera al fin.

migo alevé que intenta dividirnos por la entrada que le ha dexado nuestra moderacion. Vd. nos predica ahora como Napoleón á los españoles, cuyas divisiones imaginarias él era quien quería introducir, y al fin lo ha conseguido. Entre los americanos no hay division alguna sobre el fin: todos desean zafarse de las uñas de los españoles que los han tiranizado tres siglos. Estos son los que baxo la aňagaza de su imaginario Fernando ponen en obra la fuerza, el ardíd y los anatemas de la religion para mantenerse con la presa. Que la suelten y verán á los americanos constítirse independiente en una paz octaviana.

Ya; pero como no es lo mismo querer ser independientes. que poderlo. ¿Y quien cree vd. que puede hacer incierta nuestra independencía? ¿España desauiciada de todos los médicos, y que de las americas mismas era de donde sacaba los medios de subyugarnos? ¿Portugal? Que ponga á prueba los prodigios de la libertad, y tendrémós por confederado al Brasil, cuyo *comercio* nos retrata su delicada situacion. ¿Inglaterra por ventura seguramente, per que acabados los quince meses de una mediacion que no viene ya de sazón para ninguna parte de America, y en que la Inglaterra no puede entrar sin burlarse, por que como vd. ha dicho, se exige por condicion el objeto mismo en question, [2] debe ir á pelcar contra sus intereses en el nuevo mundo, quando el antiguo está cerrado á su comercio. Debe declarar la guerra á los americanos que le han abierto sus puertos é implorado su proteccion, para dar gusto á los académicos del oratorio de Cádiz, que sin consideracion á los enormes gastos que le han causado y causan, le han negado el comercio de las americas el dia 13 de agosto despues de haberselo pedido en abril y mayo por medio del consejo de Regencia sostenido con las mas enérgicas representaciones, y aun escritos [3] de la diputacion americana.

¿Y las demás provincias de ambas americas, sin haber escarmentado en cabeza de las potencias de europa verán tranquilamente acometer á Venezuela, y pelar la barba de su vecino sin echar la suya en remojo? ¿Y divisarán sere-

(2) *Vease la nota segunda al fin.*

(3) *El comercio libre vindicado de la nota de ruinoso á la N. E. &c.*

nos la alarma general de los Estados-unidos, este final pués-
tó á la entrada de las americas para guiar sus pasos, y que
no puede prescindir al cabo de aliarse, y procurar las ven-
tajas que su comercio reclama. Si la Inglaterra se olvida
que la independencia de la América española, y principal-
mente de Venezuela, es obra de sus planes y constantes mi-
ras de su anterior gobierno, puede que no se olvide de
Buenos-Ayres y del ministerio del Lord North. En su mano
está ó adquirir en las americas españolas aquella preponde-
rancia de influxo que sus socorros oportunos dieron á la
Francia en las inglesas, ó permitir que mas bien lo tenga en
adelante quien ha reconocido ya su independencia.

Todo lo ha previsto Venezuela, y se siente con denuedo
para arrostrar las dificultades del rango soberano á que
la eleva su independencia. Si vd. no la quiere perpetua-
mente subyugada á un cetro de hierro, algun dia debia com-
pezar á vencerlas. ¿Y sabrá vd. mejor que sus representa-
tas si este es el tiempo de entrar en la carrera? Mas sabe el
loco en su casa que el cuerdo en la agenz. A mí me pare-
ce que debieron aprovechar los momentos de la justa indigna-
cion del pueblo para soltar los resortes flamantes de su li-
bertad naciente hasta llegar al término deseado. Las formas
y hábitos antiguos caerán con el mismo golpe que su au-
tor el monstruo del despotismo. Se arrojan con placer las ga-
las mas estimadas que pertenecieron al objeto aborrecido.

¿Para qué pues haber jurado el misterio de la Concep-
cion? Por que la religion exige misterios, no la libertad ci-
vil. Sabe sin duda el congreso todo lo que hay sobre esta
opinion piadosa inconexa con el dogma; pero los Borbones
habian exigido juramento de defenderla desde el primer ma-
gistrado hasta el último barbero, por mas que lo refutase el
célebre Muratori; (1) y un congreso político debia respetar
la costumbre, no meterse á maestro ni juez en la materia.
¿Quería vd. que le sucediese lo que al parlamento de Ingla-
terra con el pueblo de Londres, quando en 1779 pretendió
suavizar las leyes penales impuestas en otro tiempo á los
católicos? Admira que el buen juicio de vd. haga compara-
cion de las hábitos políticas con las religiosas.

No ménos admira que vd. nos objete la mala fé con que

(1) *De superstitione vitanda.*

se dirá que procedimos al principio, protestando nuestra fidelidad á Fernando VII, pues vd. mismo demuestra matemáticamente que lo hacíamos con toda sinceridad. Pruebala si duda en Venezuela el haber pedido desde 21 de julio de 1810 á toda la Inglaterra aliada de la España por garante de su union con esta y obediencia á Fernando VII; y la prueba en todas las Americas el grito universal de indignacion que levantaron á un tiempo contra Napoleon que hasta hoy detestan, y la inmesidad de tesoros de que voluntariamente se desprendieron para socorrer á la península que los ha desperdiciado. El resto es obra de su terquedad, ceguera y tiranía.

Y aún de su enseñanza, si señor. Los españoles mudaron luego en las Córtes el juramento que al principio prestaron absolutamente á Fernando, como les han objetado el obispo de Orense, y el general marqués del Palacio. Respondiendo á estos el Sr. Antillon, amigo de vd., en su soberania del pueblo contra el despotismo y la hipocresia, confiesa que en efecto es diverso; pero que la nacion al principio no pudo hacer otro en las circunstancias, ni supo por falta de ilustracion sobre sus derechos que despues ha adquirido. El contador Elola, catedrático que fué de derecho en Valencia, ha probado en sus aplaudidos preliminares á la constitucion de España.... que su corona fué siempre y es puramente electiva; y que por la renuncia de Carlos IV en Bayona, [que por sus antecedentes y consiguientes cree sincerá] la dinastia de Borbon perdió todo derecho á ella, incluso Fernando VII que solo es rey por la eleccion aclamada del pueblo. *Que este es libre é independiente, y no es ni puede ser el patrimonio de ninguna familia ni persona, y que en él reside esencialmente la soberania, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y de adoptar la forma de gobierno que mas le convenga*, ha sido la doctrina constante de las Córtes desde 24 de 1810, y son los artículos segundo y tercero de la constitucion española, que Fernando necesita jurar [artículo 173] si quiere ser rey. Ellas dieron por fin un decreto en 1 de enero, y un manifiesto á la nacion española en 9 de 811, declarando que de ninguna manera recibirán á Fernando Napoleonzado baxo su influxo, ó casado con una parienta suya. Es mucho despues de todo esto que Venezuela creyendo efectuado el enlace, como se expresa en su declaración:

lo que no es difícil haber tenido por cierto á tan larga distancia] atendido el crédito que se le dió en las Cortes, efectuase tambien las amenazas y protestas de su madre y maestra.

Ni es esta á quien toca reprender su resolucion aún falsificado el presupuesto, por que tiene otro muy verdadero en sus principios. España aunque solo tenga la mitad de la poblacion de America, pretende poscer la fabrica exclusiva de los Fernandos. Así reconoció por legitimos doce que vació en sus provincias, y que luego refundió en el gaditano. Este solo es el verdadero, el mismo mismisimo que tiene preso Napoleon en Valencey. Enhorabuena: es así que este Fernando ha declarado injustamente, como vd. tiene probado, la guerra á Venezuela, y la tiene bloqueada, luego decayó de su derecho; disolviose el juramento esencialmente condicional de los pueblos para su felicidad, y el de Venezuela puede elegir otro rey *aunque sea pagano, ó constituirse catolicamente segun la forma de gobierno que mas le convenga*. Tales son las leyes de España recordadas en el prólogo de su proyecto de constitucion, y muy conformes al derecho natural. Quien quisiere mas pruebas de licitud conveniencia y necesidad de la absoluta independencia, lea los derechos de la América del sur y de Mexico por el Sr. William Burke. [5]

Si: mas los que amaban á Fernando, los que creen que la religion se opone á la independencia &c. Los que amaban de corazon á Fernando compadecerán la sencillez Borbónica con que se entregó en manos de su enemigo contra el acatamen y voluntad de sus vasallos, que aun le quitaron las mulas del coche y se hizo inutil para gobernarlos y defenderlos. I cansados de luchar contra la voluntad general, y dar cozes contra el aguijon entrarán gustosos á participar las ventajas que habran visto practicas en la independencia, *puesto que el fin de toda sociedad politica no es otro que el bien estar de los individuos que la componen*, como dice muy bien el articulo 4 de la constitucion española.

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.

(5) *Vcase la nota tercera al fin.*